

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes, 2 pesetas.—PROVINCIAS.—Un trimestre, 7-50 anticipados, pagándola directamente, y 8-50 por medio de comisionados.—ULTRAMAR: Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 id.—EXTRANJERO: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12-50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América 18, id.

SABADO 28 DE JUNIO DE 1873.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaieza, 7, principal, y en las librerías de Durán, Bailly-Bailliere, Cuesta y Medina y Navarro, y viuda de Poupard. En provincias, Ultramar y extranjero en casa de los correspondientes. Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NUM. 173

EDICION DE MADRID

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto, fecha 26, disponiendo que los diputados á Cortes D. Miguel Morayta y D. Alberto Arais formen parte de la comision nombrada para la reforma de la administracion y contabilidad militar á que se refiere la disposicion 5.ª de las transitorias de la ley de 17 de Febrero último.

—Otros, fecha 27, nombrando gobernadores militares de la provincia y plaza de Tarragona, de la plaza de Santona y de la provincia y plaza de Lérida á los brigadieres D. Juan Ciriol, D. Ambrosio Fernandez y D. José Arrando.

—Orden, fecha 24, confirmando las licencias á los generales, jefes y oficiales que las tenian concedidas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Orden, fecha 16, dejando sin efecto, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, un acuerdo apelado de la comision provincial de Cádiz, confirmatorio de otro del ayuntamiento de Paterna, y mandando que continúe en el desempeño en propiedad de la plaza de médico titular de aquella villa D. Juan Caba Leon, sin perjuicio de que si este hubiere incurrido ó incurriera en alguna falta se instruya el oportuno expediente.

—Otra, fecha 22, disponiendo que el 10 de Julio próximo se celebre una segunda subasta para la adquisicion de 10.000 elementos de pila Callaud para el servicio telegráfico.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Orden, fecha 20, disponiendo se provea por concurso la cátedra de higiene pública y privada, vacante en la facultad de medicina de la Universidad de Madrid.

—Otra, de igual fecha, disponiendo, en vista del acuerdo del ayuntamiento de Jativa, por el cual se eleva á 2.500 pesetas anuales el sueldo de 2.000 que hoy disfrutaban los profesores numerarios de aquel instituto de segunda enseñanza, sin perjuicio de aumentarle hasta 3.000 tan luego como el angustioso estado de sus fondos lo permita, que se haga público en la Gaceta el celo que el referido ayuntamiento demuestra en favor de la segunda enseñanza, y que como consecuencia del referido acuerdo se expidan las confirmaciones y títulos respectivos con 2.500 pesetas anuales á D. Luis Moreno y Bustamante, catedrático numerario de geografía é historia de dicho instituto; á D. José Alfonso Cuevas, que lo es de retórica y poética, y á D. Florentino Rodriguez Luengo, de matemáticas.

—Otra, de igual fecha, disponiendo que se provea por concurso la cátedra de física, química é historia natural veterinarias con relacion á los animales y sus agentes exteriores, vacante en la escuela especial de veterinaria de Zaragoza.

—Otra, fecha 24, dando las gracias en nombre de la nacion al editor de Viena D. Guillermo Braunmüller por el regalo que ha hecho, con destino á la escuela especial de ingenieros de montes, de la coleccion completa de las obras forestales que constituye el fondo de aquella casa editorial.

SUBASTAS.—El 28 de Julio próximo tendrá lugar en las Fábricas de tabacos de Gijón y de Cádiz una subasta pública para contratar el transporte de 965 tercios de tabaco en rama filipino que conduce á este último puerto la fragata española llamada *Elisa*.

—El 12 de Julio tendrá lugar en la Fábrica nacional del Sello una segunda subasta para la adquisicion de 4.000 esteras de palma.

—El 26 de Julio se verificará en la Fábrica de artillería de Trubia una subasta para la venta y conduccion á dicha Fábrica de 15.000 quintales métricos de carbon de piedra grueso bajo el precio límite de 2 pesetas 63 céntimos el quintal.

CORTES CONSTITUYENTES.

Session del día 27 de Junio de 1873.

Se abrió á las tres y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Salmeron, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Varios diputados piden la palabra. Se dió cuenta de una comunicacion del señor Pi, aplazando para hoy la contestacion de las interpellaciones, señaladas para ayer.

Acto continuo el señor secretario Soler y Plá dió lectura de la siguiente proposicion, autorizada por la mesa:

Los que suscriben, representantes de la Asamblea, tienen el honor de someter á la aprobacion de la misma la siguiente proposicion:

«En atencion á las graves y excepcionales circunstancias por que atraviesa el país, é interin se redacta y aprueba la Constitucion republicana federal de la nacion, esta Cámara se declara en Convencion nacional, de la cual emanará una junta de salud pública que será el Poder Ejecutivo de la república.

—Palacio de la Asamblea 24 de Junio de 1873. —Angel Armentia.—Serafin Olave.—Cosme Echevarría.—Alberto Ruiz.—Pedro M. Benitas.—Leon Taillet.—Alberto Arais.»

Terminada su lectura, dijo en su apoyo el Sr. ARMENTIA: Señores diputados: hay proposiciones que por sí solas se recomiendan, y en mi concepto, esta es una de ellas; así es que solo aduciré en su apoyo algunas breves razones para llevar la convencion, no solo á los representantes de la Cámara, sino al país entero.

Yo quisiera preguntaros: en los dias que van trascurridos desde el establecimiento de la república, ¿qué es lo que hemos hecho? ¿qué es lo que han llevado á cabo los dos ministerios que ha habido? Vuestra conciencia y la del país son las que han de contestar, no yo. ¿Qué medidas, qué proyectos nos han traído los ministros que se han sentado en el banco azul, al que yo creo debíamos hasta forrar de otro color? Venimos aquí solo por mera fórmula y para decir sí ó no, ó tenemos el deber de expresar las necesidades del país, como nos lo han encomendado nuestros electores y nos lo dicta nuestro deber y nuestro patriotismo? Yo creo que ireis convenciendo ya de lo que es autorizar á una persona, por muy respetable que sea, para la formacion de Gobierno, y sobre todo, en las circunstancias por que atraviesa el país, y que comprenderéis la necesidad de apelar á un medio más enérgico.

Mi proposicion envuelve una medida grave é importante en efecto. Ya sabía el señor presidente la trascendencia que tenía; pero indudablemente comprendía tambien que debía ser beneficiosa para el país, toda vez que hasta hoy nada beneficioso, nada útil hemos hecho para los pueblos, que tienen fija la vista en nosotros, hasta el punto que yo os puedo asegurar que, en vista de que nada hacemos, estoy avergonzado de ser diputado, y enténdase bien por qué lo digo.

En pocos dias, señores diputados, hemos forrado dos ministerios, y ninguno de ellos ha

dado resultado; y el país que, como he dicho, tiene su vista fija en nosotros, y que lee con ansiedad el extracto de las sesiones, no ve absolutamente nada fructífero, ni siquiera puede tener la esperanza de ver resueltas las dos cuestiones de orden público y de Hacienda, que afectan gravemente, no solo á la república, sino que afectarían á toda clase de gobiernos habidos y por haber.

Si los gobiernos que se han nombrado no han hecho nada hasta ahora, ¿por qué no hemos de elegir un medio eficaz para salvar este desgraciado país? ¿Cree un ministerio que porque tenga mayoría en una Cámara ha realizado su objeto? Pues está equivocado; porque es preciso tener en cuenta que nada ha conseguido si no busca el apoyo de la mayoría del país; pues como dice un axioma inglés, «no deben buscar los gobiernos el apoyo de puertas adentro, sino fuera de las puertas.»

Yo os pregunto: ¿cuánto tiempo llevamos de crisis? El ciudadano diputado á quien se ha investido de facultades para nombrar el ministerio no ha conseguido formarle. Triste es confesarlo, pero yo tengo la seguridad de que si esa respetabilísima persona hubiera encontrado medio de resolver la crisis y presentar en esos bancos á los individuos que habian de reemplazar á los actuales ministros, lo hubiera hecho con la brevedad que exige la situacion que atravesamos: cuando no ha hecho esto, es porque no encuentra solución á la crisis.

Yo os ruego encarecidamente que no mireis en el que defiende esta proposicion al que se sienta en los bancos de la izquierda, sino al representante de un distrito que tiene como todos vosotros el mismo interés por el bien de la patria.

Recordaréis que habéis combatido un procedimiento propuesto para elegir los ministros, y sin embargo, tenéis que convenir con nosotros en que ese procedimiento era justo, y cuarenta y ocho horas despues os fué necesario ceder ante las razones que se os daban y lo que los mismos hechos os demostraron. Tened esto muy presente al dar vuestro voto á la proposicion que se discute.

Despues de esto, solo me resta decir que no dando absolutamente resultado alguno la eleccion de los ministros en la forma que últimamente habéis acordado, y no habiendo producido la marcha seguida hasta aquí ninguna medida favorable al país ni que pueda salvar la república, que todos estamos interesados en sostener, es preciso á todo trance apelar á otro medio, y yo os pido que aprobéis la proposicion, para que, reuniéndose todos los poderes en la Asamblea, esta se constituya en Convencion nacional, y elija de su seno un comité de salud pública ó comisiones ejecutoras de sus acuerdos, pues así lo exigen las circunstancias en que se encuentra la nacion española; porque si seguimos sumidos en este marasmo, es imposible que podamos salvar la república, la libertad, ni la patria. He dicho. (Rumores.)

Leida de nuevo la proposicion, se puso á votacion, acordándose que esta fuese nominal, á peticion de suficiente número de señores diputados, resultando no tomarse en consideracion la proposicion por 123 votos contra 82.

Dióse cuenta de esta otra proposicion: «Los diputados que suscriben proponen á las Cortes aprueben el siguiente acuerdo: Las Cortes Constituyentes otorgan su completa confianza al actual ministerio, del que esperan las salvadoras medidas políticas y económicas que han de consolidar la república federal.»

Palacio de las Cortes 27 de Junio de 1873.—Alberto Arais.—Serafin Olave.—Emigdio Santamaría.

En su apoyo dijo el Sr. ARAUS: Ciudadanos representantes, la misma extrañeza que ha producido en vosotros la lectura de esta proposicion ha de causar en Madrid y en todo el país, porque nadie se explicará que á un ministerio que en esta época ha atravesado ocho dias sin hacer absolutamente nada, vengamos nosotros, los que nos sentamos en este extremo izquierdo, los mismos que negábamos hace una semana la autorizacion concedida á uno de los miembros del Poder Ejecutivo para cambiar y nombrar ministros, vengamos, digo, á proponer que se otorgue un voto de confianza á ese ministerio. ¿Sabéis, sin embargo, por qué lo hacemos? Porque teniendo en cuenta las altas razones de patriotismo á que apelabais vosotros hace ocho dias, no queremos que en esta Cámara continúe el espectáculo de impotencia en que se ve envuelta; y ya que vosotros no queréis erigirla en una Convencion que nombrase comisiones que armasen á quinientos mil ó un millón de habitantes que lo desean, que busquen dinero, como le buscarían y le encontrarían; que proporcionasen recursos de todo género, que concluyesen la guerra que devastaba el país; que organizaran el ejército...

El Sr. PRESIDENTE: Sobre ese asunto ha recaído ya una votacion solemnemente en la Asamblea. El Sr. ARAUS: Pues bien, rechazada esa proposicion, iba á decir y digo que no hay otro camino que el de vigorizar al Gobierno actual, darle fuerza, prestigio y energía para que gobierne al país, puesto que aun sigue siendo Gobierno, toda vez que nada se nos ha dicho en contrario. Dénsele, pues, todos los medios conducentes para la salvacion de la república: esto es lo que nosotros proponemos, convencidos como estamos de que cualquiera otra combinacion que nazca nacerá muerta y con menos fuerza y prestigio que la que hoy tenemos. Habéis hecho esfuerzos inauditos para producir una division en la Cámara, para que haya mayoría y minoría; pero como ni la extrema derecha puede constituir por sí sola ministerio sin apoyo del centro, ni este tiene bastante abnegacion para sin abdicar de sus principios acoger benévolo un ministerio de la izquierda, si quiera por quince dias, hasta salvar la república, nosotros en este conflicto suspendemos toda hostilidad á este ministerio que no hemos votado, y le ofrecemos nuestro concurso para que adopte las medidas salvadoras que reclama el país.

Ya veis los frutos de vuestra autorizacion. Al concederla se nos habló de la gravedad de la situacion, de sus conflictos; han pasado ocho dias, los peligros son mayores y los problemas cada vez más difíciles de resolver, sin que se haya levantado una voz de los que votaron esa autorizacion para preguntar qué se habia hecho de ella. Fuerza es pedir esas explicaciones, y que para esto se presente aquí el Gobierno. Obliguémosle por el pronto á que gobierne, y despues vosotros, mayoría, poned de acuerdo por medio del sufrágio universal, y no por conciliabulos de dos ó tres personas, acordad su reemplazo.

Hacedlo así franca y lealmente, y hacedlo con independencia nuestra, puesto que queréis obrar independientemente de nosotros. Así tendremos gobierno que venga á decir á la Cámara lo que ocurre; porque es vergonzoso que todos los dias lleguen telegramas de desórdenes

en diferentes puntos, y no tengamos un ministro á quien preguntar y pedirle cuenta de lo que pasa en el país. ¿Qué ocho hombres son esos, que nada hacen en medio de los conflictos que surgen diariamente? Con razon los ha calificado alguien de estatuas, aunque yo creo que las estatuas somos los 400 hombres constituyentes que vemos con indiferencia la agitacion en que se consumen nuestros electores.

Direis que será para vosotros una contradiccion otorgar hoy un voto de confianza al ministerio despues del voto de censura que le disteis hace pocos dias; pero yo os diré que el qué ya una vez se ha contradicho, bien puede hacer este sacrificio por la salvacion de la república; podeis, sí, votar la proposicion, en la seguridad de que solamente así tendreis Gobierno, pues escasa esperanza podemos tener de que formará en veinticuatro horas un ministerio viable el que no ha podido formarlo en ocho dias, cuando hoy, en efecto, las dificultades son mayores, pues está más avivado el deseo, y hay diputados que antes que á la idea política atienden á las consideraciones de localidad ó á la satisfaccion de aspiraciones pequeñas al lado de los grandes intereses del país y de la república.

Aceptad, pues, el ministerio actual; haced que gobierne, y en seguida, de estos bancos ó de los de enfrente, donde se sienten los que hoy están más en contacto con los dioses del Olimpo, que se levantan voces para pedir, no que imprima una marcha determinada á la política, sino que decida y obre: hacedlo Gobierno, no os como hareis política; de otro modo no tendreis más que el curuleo en que venimos viviendo, y que no puede continuar sin grave peligro de los intereses del Estado.

Puesta á votacion la proposicion, y habiéndose pedido que fuera nominal, se verificó así, resultando tomarse en consideracion por 67 votos contra 23.

Dióse en seguida cuenta de otra proposicion declarando no haber lugar á deliberar sobre la anterior.

En su apoyo dijo uno de los firmantes el Sr. GIL BERGES: Desestimada por la Cámara una proposicion para que nos erigiríamos en Convencion nacional, imitacion servil de historias que debemos olvidar, ha partido inmediatamente del mismo lado de la Cámara otra para que un Gobierno que ha confesado ante nosotros que no podía marchar tal como se hallaba organizado, se presente nuevamente en ese banco; y como la intencion era conocida, la mayoría ha hecho perfectamente en votar que se tome en consideracion. Esta Cámara tenía que salvar el compromiso de los poderes otorgados al Sr. Pi, y si la mayoría hubiera dado un voto negativo á la proposicion, sería un voto de censura al mismo á quien hace poco concedió su confianza. Pero ahora la mayoría saldrá tambien de la situacion en que este voto la coloca, declarando que no ha lugar á deliberar sobre la proposicion del Sr. Arais.

¿Qué se pretende, señores? Que el Gobierno continúe en su puesto. ¿Y cuándo se pretende esto? Cuando los ministros que se sentaban ahí han dejado decir, sin contradiccion, al Sr. Pi que era imposible que el Gobierno hiciera orden y Hacienda según estaba constituido; luego los señores de la proposicion lo que quieren es que continúe esa impotencia para hacer gobierno; quieren, sin duda, la perpetuidad del desorden y la anarquía.

No anárquico en opinion sobre los hechos pasados; pero lo cierto es que, bueno ó malo, se ha adoptado un procedimiento para tener gobierno, á cuyo efecto hemos investido al Sr. Pi de plenos poderes para resolver las diversas crisis que surjan mientras funcione este Parlamento; y sean las que fueren, el Sr. Pi tendrá derecho para resolverlas, en tanto que la Cámara no revoque su mandato.

No necesito entrar en otras consideraciones, pues la Cámara está en el deber, por patriotismo, de declarar que no ha lugar á deliberar sobre la proposicion, ratificando así el mandato que confirió al Sr. Pi hace pocos dias.

Habiéndose procedido á la votacion nominal, y verificada esta, resultó tomada en consideracion la proposicion por 113 votos contra 33.

El Sr. CALA habló en contra de la proposicion, y dijo que despues de las palabras del señor Gil Berges era imposible que el Gobierno continuara en su puesto; que la autorizacion concedida al Sr. Pi fué solo una medida de precaucion ante lo crítico de las circunstancias, para la resolucion de una crisis que pudiera ocurrir, y no de ninguna manera para que despues de luego quedara destituido un ministerio que merecía la confianza de la Cámara, pues nombrado por ella, esta no había fulminado ningún voto de censura contra las personas que lo componian.

Fué contestado por el Sr. Pascual y Casas. El Sr. CASALDUERO habló en contra de la proposicion, y puesta á votacion, fué aprobada.

Se leyó la siguiente proposicion: «Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer á la deliberacion de la Cámara la siguiente proposicion: La Asamblea considera terminado el encargo conferido al presidente del Poder Ejecutivo para resolver las crisis, y espera manifieste en el acto el uso que haya hecho de la autorizacion que se le concedió.»

Madrid 27 de Junio de 1873.—Francisco Casaldüero y Conto.—José Rodriguez Sepúlveda.—Leon Taillet.—Leon Merino.—Emigdio Santamaría.—Navarrete.—Rafael Boet.»

En su apoyo dijo el Sr. CASALDUERO: Siento verme obligado á dar este rodeo para hablar de la crisis; pero no hay otro medio de ocuparse de ella, y voy á apoyar esta proposicion.

Despues de la discusion que aquí tuvimos el sábado anterior, y despues de haber dado la Cámara un voto de confianza al presidente del Poder Ejecutivo para resolver las crisis, hemos estado aguardando en vano un día y otro día á que aquí se viniera á decir la primera palabra sobre la crisis. En tiempo de la monarquía, cuando se presentaba una crisis, los primeros en saberlo eran los representantes del país; en tiempo de la república entendemos estas cosas de distinta manera: si vamos ganando ó perdiendo en libertad, el país lo ha de decidir.

No es exacto, como ha supuesto el Sr. Gil Berges, que nosotros hayamos sido los primeros en tratar este asunto. Yo recuerdo que el miércoles último un diputado que no era de estos bancos hizo al presidente del Poder Ejecutivo una pregunta acerca de la crisis. No quiso el Sr. Pi contestar nada, y entonces nosotros presentamos esta proposicion, que nos apresuramos á retirar tan luego como se nos indicó que podría dificultar la solucion de la crisis.

Tened entendido que, si se tarda en resolver, no tiene la culpa el Sr. Pi y Margall; la tenéis vosotros que le habeis colocado en una situacion difícilísima, exigiéndole á él, que no opina como vosotros, que forme un ministerio compuesto de estas y las otras individualidades

que son de vuestra misma opinion. Es decir, señores, que la crisis no puede tener solucion, y por lo mismo es preciso que la Cámara retire y vuelva á tomar las facultades que concedió al Sr. Pi.

Está equivocado el Sr. Gil Berges al suponer que el Sr. Pi en su discurso dijo que había divergencias de opinion en el ministerio. Lo que el Sr. Pi dijo fué que necesitaba el apoyo de la Cámara para resolver las grandes cuestiones sociales, políticas y económicas pendientes, y no habló una palabra de dualismo. ¿Y cómo había de haber dualismo, cuando todos los ministros estuvieron de acuerdo con el programa de su presidente, y aun hoy mismo lo están sosteniendo? ¿Y se quiere que nosotros callemos en circunstancias tan solemnes, cuando la no solucion de la crisis es la causa de que no se resuelvan las cuestiones de orden público ni las cuestiones de Hacienda, cuando la Internacional es la que reina en España, porque la Internacional profesa el principio de que debe imperar la anarquía, y ahora lo que reina es la anarquía?

Se dice que somos impacientes. ¡Ah, señores! ¡Impacientes porque no queremos que esto continúe, porque queremos llevar la tranquilidad á la nacion española! No se dirá ahora que se ejerce presion sobre la Cámara; no se dirá ahora que están los bárbaros á las puertas de Roma; y sin embargo, la crisis no puede resolverse ni se resolverá en el terreno político; porque no hay en la mayoría una persona que piense del mismo modo que el presidente del Poder Ejecutivo. Si estuviera presente el señor Pi, se convencería de que no puede continuar un instante más en ese banco, no porque no sea digno de él, no porque no reúna las condiciones necesarias, sino porque la mayoría quiere el quietismo y á él le gusta el movimiento; en una palabra porque la mayoría quiere lo que él no quiere.

Grandes cosas se prometía la mayoría de la autorizacion que dió al Sr. Pi, y yo pregunto: despues de concedida la autorizacion, ¿ha mejorado el estado del país? ¿han disminuido los carlistas? ¿se han proporcionado recursos al Tesoro? ¿qué hemos conseguido con la autorizacion? ¿cómo heche á volar cada día una candidatura para de este modo entrar á discutir las personas é individualidades.

Ha añadido el Sr. Gil Berges que no había patriotismo en los que no respetaban el voto que dió la Cámara. Esto no puede referirse á nosotros, porque no solo no dimos el voto de confianza, sino que votamos contra él. Como una prueba de nuestro patriotismo, yo debo decir á S. S. que estamos dispuestos á votar un ministerio homogéneo de personas conocidas, que sepamos cómo piensan y cuál ha de ser su política, para en frente de esa política poner nosotros la nuestra; pero no queremos permitir que pasen dias y dias sin hacer nada y que se pierdan la libertad y la patria.

Por otra parte, ¿hemos perdido algo con hablar de la crisis? Al contrario, hemos ganado, porque hemos vuelto por los fueros del Parlamento.

Hay aquí, señores, una cuestion que es bueno discutir. El partido republicano ha tenido á su frente grandes figuras á las cuales profesa un inmenso cariño; pero no por eso estas personas deben crearse autorizadas para hacer abdicacion de sus principios.

El partido republicano hasta ahora no ha podido distinguir personas y colocarlas en campos diferentes; pero ha llegado la hora de gobernar, y es preciso deslindar esos campos.

Así será fácil resolver las crisis bajo un criterio fijo y determinado. Por eso el Sr. Pi no puede resolver en este momento la crisis, porque no está al lado de la mayoría, porque las aspiraciones de esta no las representa el ciudadano Pi, sino el presidente de la Asamblea, el cual vendría al banco azul á desarrollar la política que todos sabemos defender.

Yo venga, pues, un Gabinete presidido por el ciudadano Salmeron, que representa las aspiraciones de la mayoría de esta Cámara, no el ciudadano Pi, que debe encontrarse á nuestro lado.

Leida de nuevo la proposicion, no se tomó en consideracion.

Entróse en la orden del día. Se aprobaron los dictámenes de la comision de actas sobre las de Benavente (Zamora) y Ponferrada (Leon).

Leíóse el dictamen de la mayoría sobre la de Torrelaguna (Madrid), proponiendo la nulidad de la eleccion, fué aprobado por 40 votos contra 34, despues de una animada discusion.

Se levantó la sesion, fijándose como orden del día para la próxima los asuntos pendientes. Eran las siete y media.

EL GOBIERNO.

MADRID 28 DE JUNIO DE 1873.

CUBA Y EL FEDERALISMO.

Constituida la federacion española á la manera que la entienden los héroes de Barcelona, Málaga, Cádiz, Sevilla, Valencia y otras provincias que forman parte integrante de la Península, parecen ocioso discutir qué suerte le estaría reservada al Estado de Cuba á la distancia en que se encuentra de la Metrópoli. Su pérdida sería inevitable é inmediata.

El federalismo español, privado de todo instinto patriótico, entregaría sin honra ni gloria aquella gran Antilla á los rebeldes que há cerca de cinco años no la disputan con las armas en la mano al grito aléve de ¡muera España! ¿Y es posible que tanta obcecacion domine en corazones españoles? Nuestros federales, que tanto hablan y blasonan de querer imitar á los Estados Unidos, deben preguntar á esta nacion qué haría en la eventualidad de que el territorio de Alaska, por ejemplo, reclamara en nombre del principio federal la absurda autonomia que proclaman nuestros catalanes, gaditanos y malagueños. La respuesta que obtendrían probablemente sería el recuerdo de la sangrienta guerra de cuatro años sostenida contra los Estados separatistas del Sur, con el cortejo luctuoso de crueldades y confiscaciones que presenciaba la América durante aquella lucha titánica.

Pero le está reservado al federalismo español, suicida por instinto y desordenado por temperamento, favorecer las malas causas, hacer coro á todas las pasiones aviesas, impulsar las corrientes de nuestra perdicion y de la ruina de

la patria. No basta que en la Península levante victoriosa la bandera la Internacional; es necesario que simultáneamente y para dar mayores proporciones al cuadro de nuestra destruccion nacional que se alce tambien triunfante en las gloriosas crestas de nuestras provincias de Occidente el pabellon del filibusterismo. Así, de una vez, la nacion que descubrió el Nuevo Mundo y enseñó á formar las grandes nacionalidades, pasará no ya á la categoría de Méjico, de la Grecia moderna ó los Principados Danubianos, sino á la mísera condicion de ese botín que un día figuró en el mapa de Europa bajo el nombre de Polonia.

Nuestras correspondencias de Cuba están contestes en afirmar que la insurreccion tiene gran confianza en los desaciertos de los regeneradores federales y solo esperan el triunfo de sus principios para aprovecharse de la pérdida de las colonias.

Y lo que hay de peor en ese movimiento anárquico, en esa fiebre que al federalismo devora es, que ha llevado el virus de la division de la intolerancia y la intransigencia entre las filas de los leales, quienes hasta poco despues del 11 de Febrero se habian limitado á combatir compactos y unánimes la rebelion á la sombra de la bandera española. Llevada la division á la isla de Cuba, el partido hostil á España ha visto reforzadas sus huestes y robustecidas sus esperanzas.

Emisarios, no ya de los rebeldes sino de los federales, han cruzado el mar en direccion á Cuba para difundir la nueva idea, crear prosélitos é infiltrar en el espíritu del blanco, del negro y del asiático la precision absoluta de proclamar la libertad, la igualdad y la fraternidad, bases indispensables para la reivindicacion de «la dignidad de la conciencia humana». Mientras que los rebeldes trataban de sorprender á nuestras tropas y lanzaban libelos incendiarios contra España, nuestros Espartacos fundaban periódicos de tendencias perturbadoras, constituian clubs intransigentes y molestaban de conservadores á sociedades, grupos y personas que han prestado grandes servicios á la causa nacional. ¿Puede darse insensatez mayor?

Hasta tal punto han llegado las cosas, que el mismo capitán general de la isla de Cuba, se ha visto en la necesidad de oponer á los arietes de la federal demagogia un órgano que explique y discuta lo que se entiende por república. ¿Pero será esto bastante? Mucho lo dudamos.

A nuestro juicio, lo que debe hacer en Cuba la primera autoridad es, revestirse de gran serenidad y energía, agrupar á su alrededor todos los elementos sanos y leales, mantener á todo trance la disciplina en el ejército, reclamar las fuerzas indispensables para librar una batalla decisiva á la insurreccion durante la próxima campaña de invierno y tener á raya á esos políticos cizañeros y discolos que corren su ambicion, su fanatismo ó su ignorancia, por cima de los intereses nacionales.

El elemento leal, por su parte, debe rodear á la primera autoridad para robustecer su accion y multiplicar su fuerza, auxiliarla por todos los medios posibles en la obra de la pacificacion, y mantener siempre enhiesta y por encima de todas las pasiones de partido la bandera de la integridad de la patria.

Hoy por hoy, toda exesion conduciría inevitablemente á dar el triunfo á la rebelion, y esto es lo que hay que evitar á toda costa, si no se quiere que caigamos en el abismo de una gran vergüenza y de una gran ruina.

Patriotismo y prudencia aconsejamos á todos; patriotismo y prudencia en los que mandan; patriotismo y prudencia en los que tienen el deber de la obediencia. No combatimos nosotros la ley incontrastable del progreso: sabemos que toda resistencia sería temeraria é inútil, pero á los que atolondrada y ciegameente quieren implantar en Cuba instituciones que ocasionarian en estos instantes su pérdida vergonzosa nos permitiremos preguntarles: Perdida la gran Antilla y destruida la patria, ¿qué haremos los españoles de las leyes y teorías del progreso humano? Una vez despojados por nuestra intemperancia de la entidad nacional, ¿jiramos por el mundo formando escuelas y cátedras, propagando la bondad de instituciones que nos han perdido y arruinado? ¿No nos arrojarán de todas partes la moña y la indignacion universal? ¿Necesitaremos insistir más sobre este punto?

Reflexionen, mediten los federales y contesten franca y lealmente.

LA SESION DE AYER.

No tenemos á mano el Diccionario de la lengua, ni aunque le tuviéramos no tomaríamos el trabajo de abrirle por las palabras, Cámara, Asamblea, Congreso, Cortes, Parlamento, en la seguridad de que ninguna de las definiciones se habia de adaptar á eso que hay entre la Carrera de San Gerónimo, la calle del Florin, la de Jovelanos y del Sordo, por la sencilla razon de que aquello no se parece á ninguno de los Parlamentos, Asambleas, Cámaras, etc., hasta ahora conocidos, ni allí se delibera, ni se resuelve, ni hay mayoría ni minoría, ni partidos definidos, ni fracciones deslindadas, ni sabe nadie lo que pide, ni lo que vota, ni donde va, ni de donde viene.

El que quiera formarse una idea de la confusion de lenguas de la Torre de Babel, que lea la sesion de ayer tarde, y si logra comprenderla, desde luego declaramos que Champollion, el descifrador de los geroglíficos de Memphis, es un niño de teta comparado con él.

Las proposiciones más extrañas, más atri-

El Estado se reserva las contribuciones generales, dejando á los cantones y á los pueblos el echar mano de los recargos é impuestos que es conveniente.

Se organizará el ejército á la prusiana, esto es, se establecerá el servicio obligatorio sin distinción ni reducción, y los tribunales, cuya independencia é inamovilidad se declara, serán colegiados en todos sus grados.

Por último, la Deuda pública queda bajo la salvaguardia de la nación. Tal es en conjunto el trabajo de la comisión constitucional, que puede sufrir todavía algunas variantes en el seno de la misma, y que las sufrirá aun mayores, si la federal tuviera cuerda para llegar á una discusión regular en el Parlamento.

Durante estos debates, se ha advertido, y con esto concluimos, que mientras el Sr. Salmerón tiende á la centralización, el Sr. Castelar se ha inclinado decididamente del lado de los descentralizadores.

SEVILLA.—La situación de Sevilla á la fecha de las últimas noticias era la siguiente: Algunas barricadas del barrio de la Macarena habían sido abandonadas por los pelotones armados que las custodiaban. En cambio en Triana habían aumentado los medios de defensa y á la izquierda del puente habían colocado un cañón; pero á las seis de la tarde de anteaer había cesado casi por completo la actitud hostil de estos voluntarios, á consecuencia, según se dice, de negociaciones con la autoridad militar, que al frente de respetables fuerzas de todas armas había establecido su cuartel general en la Fábrica de tabacos.

De la colisión habida el martes al oscurecer con los voluntarios y la fuerza de la Guardia civil, han resultado muertos un capitán graduado de comandante, un teniente, un sargento y tres guardias; los voluntarios tuvieron dos muertos, seis heridos y dos contusos.

Resultado de todo esto: que las armas y los efectos sustraídos de la Maestranza no se recuperan, y que las autoridades no han hecho nada para evitar las tristes escenas que ha presenciado Sevilla. En una palabra, que la anarquía impera en toda su asquerosa fuerza.

Ayer noche fué declarada la ciudad en estado de guerra: la autoridad civil resignó el mando en el capitán general, en vista de la actitud amenazadora que volvían á tomar los voluntarios y la inminencia de que se produjera una nueva colisión entre las tropas y el pueblo.

Hasta esta mañana no se tenían noticias de que la cuestión hubiese pasado á vías de hecho.

Tras largas allocuciones se firmaron el martes en las esquinas de Barcelona. Una iba suscrita por los comandantes de la milicia, quienes manifestaban en ella que no se habían opuesto ni se oponían á que se instruyeran diligencias en averiguación de los sucesos de Sagunto ni á que se castigara á los cazadores de Madrid si resultaban culpados, y únicamente á que se les impusiera la pena de muerte.

Firmaban la otra gran número de individuos de la clase obrera, é iba dirigida á aconsejar á sus compañeros que no se precipitaran y que no malograsen con su impaciencia el logro de sus aspiraciones, que pueden alcanzarse si atienden principalmente á la consolidación de la república democrática federal. Por fin, la tercera allocución tenía por objeto el apoyar intereses de la Asociación Internacional de Trabajadores.

La allocución de los comandantes de la milicia contiene estas palabras:

«Los que prescindiendo hoy del afianzamiento de la libertad y la república federal quieren ir á la revolución social, no cuentan con nosotros porque no lo reconocemos oportuno interin no esté afianzada la libertad y con ella la federación; y los obreros han repetido en otra allocución simultánea «que hoy no quieren perder como en 1836 las instituciones liberales, añadiendo que ante todo prefieren consolidar las reformas políticas para conquistar más tarde la reforma social. Entre lo primero y lo segundo, añaden, lo primero es lo primero. No queremos con nuestras impaciencias perder las libertades democráticas que hoy tenemos.»

Este es el resumen fiel de dichos documentos que van asestados contra los intransigentes, y que estos mirarán con el más profundo desden. Unos hombres, dirán para su capote los intransigentes, que como nosotros repudian que se fusile á los cazadores de Madrid, que como nosotros han fomentado la indisciplina, están perdidos. Despeñarse por el abismo y quererse detener en el camino, es un absurdo.

Una circunstancia indispensable para que los jefes, oficiales y sargentos primeros puedan obtener el pase á los ejércitos de Ultramar con el empleo inmediato, es el contar por lo menos dos años de efectividad en sus empleos. Pues bien, el Sr. Estévez acaba de conceder al comandante D. Anselmo Aragón y Mallén el pase á Puerto Rico con el empleo de teniente coronel, con la circunstancia de que este jefe figura en el escalafón del corriente año, con el número 1.712, en la escala de capitanes, y por consiguiente contraviniendo á las prescripciones reglamentarias.

Tenemos, pues, derecho á consignar que el Sr. Estévez ha cometido otra escandalosa arbitrariedad.

«Hasta hoy no he firmado ninguna recompensa ni aun por méritos de guerra.» Esto decía en la sesión del miércoles el Sr. Estévez, y ayer viernes lucía el distintivo del empleo de coronel efectivo el novel teniente coronel don José Carlier y Vivora.

El ex-capitán ministro de la Guerra se ha propuesto, no solo burlarse del ejército, sino del país.

La crisis del Gobierno italiano, que el telegrama nos anuncia, estriba, por lo que venimos leyendo en los periódicos y cartas de Italia, en la aprobación de dos proyectos de ley sobre nuevos impuestos, pedida por el Sr. Sella, y cuya discusión reclamaba el Gabinete antes de las vacaciones, allí convenidas en principio.

Pero como los diputados se ausentaban ó no concurrían á la Asamblea, dándose el espec-

táculo de que los proyectos no pasaran por falta de número, ante esta resistencia pasiva, el Gobierno habrá tenido que declinar su mandato.

Leemos en La Correspondencia de anoche: «Dice El GOBIERNO que el Almirantazgo se constituirá en esta forma: vicepresidente, señor García de Quesada, y comisarios los señores Dueñas y Valcárcel, actuales capitanes generales de los departamentos del Ferrol y Cartagena. En los centros oficiales niegan esta noticia.»

Mucho nos alegraríamos que la noticia no se confirmase, porque esto significaría que se ha desistido de llevar á la marina la arbitrariedad y el nepotismo.

Ya hemos dicho las causas que se alegaban para relevar á los actuales miembros del Almirantazgo. No sabemos si habrá habido quien, sorprendiendo al Consejo de ministros, ha querido presentar á los individuos del Almirantazgo como enemigos de las actuales instituciones, y como opuestos á ciertas reformas en el clero castrense. De todas maneras, y pues que La Correspondencia niega tácitamente nuestra noticia, nosotros acogemos con gusto la negativa, y no diremos por hoy una palabra más, pero tengán presente el Sr. Pi y sus compañeros, por si hay quien quiere hacerles creer lo contrario, que los comisarios del Almirantazgo y los funcionarios de marina, no tienen otro criterio para ajustar sus actos, que el cumplimiento de las leyes vigentes.

Si se ha querido obligar á faltar á esas mismas leyes, ¿qué cosa más natural que el haberse opuesto respetuosamente y dentro de los límites de sus respectivas esferas?

El domingo á las diez de la noche falleció en su casa de campo, del pueblo de la Ametlla, en el Vallés, D. Paciano Masadas, persona muy conocida en Barcelona, donde había desempeñado los cargos de alcalde constitucional, de diputado provincial y de vicepresidente del patronato de pobres. El Sr. Masadas había figurado siempre en las filas del partido progresista, y este le había elegido varias veces diputado á Cortes y últimamente senador del reino. Gozaba reputación como jurisconsulto y era individuo de varias corporaciones no políticas.

A fines de 1871 fué nombrado comisario del Almirantazgo, siendo ministro de Marina nuestro amigo el Sr. Malcampo.

El Sr. Blanc y otros comandantes de voluntarios de Madrid han presentado una proposición á las Cortes para que á los voluntarios de la república se les abone ocho reales diarios cuando, por prestar servicios de guardias, retenes, etc., tengan que abandonar sus talleres y trabajos.

Por este camino y con estos gajes todo el mundo querra ser voluntario de la república. Afortunadamente el estado de la Hacienda no está para estas larguezas.

Parece que los señores Ibarrola y Estrada se han dirigido á conferenciar con Santa Cruz con motivo del atentado cometido en Beasain contra la compañía del ferrocarril del Norte á la que representan.

Probablemente serán bien recibidos por el amable ministro del Señor.

El rico capitalista, señor marqués de San Eduardo, recién llegado de la Coruña, se ha quedado anteaer con la construcción del ferrocarril de Orense á Monforte, en la subasta celebrada al efecto, por la cantidad de 30 millones de reales.

El señor marqués, que no há mucho adquirió también la fábrica de Juvia, se propone aplicar su capital en el desarrollo de los intereses materiales de aquel país.

En Barcelona no había novedad á la fecha del 23, que es la de los periódicos que hoy recibimos; pero todos los días se lamentan incidentes desagradables. El miércoles promovieron un escándalo los agentes de huelgas en una sombrereria frente al Liceo. Parece que exigieron que se despidiera á cierto trabajador y como el dueño contestara que cumplía con su deber, promovieron algún tumulto, dando un palo á uno de los oficiales sombrereros. El público que se había ido reuniendo, la emprendió contra los de la Internacional á garrotazo limpio, teniendo que largarse.

Segun telegrama del gobernador de Huesca, ayer fué avisado el alcalde comandante de los voluntarios de Barbastro de la aproximación de los carlistas. Reunió el batallón y estableció retenes. Al distribuirlos, algunos grupos hicieron fuego á los voluntarios desde el punto donde sospechaban que serian sorprendidos, produciendo la consiguiente alarma. Por la tarde fué detenido un individuo complicado en la causa carlista y en los sucesos de Monzon. El juzgado instruye causa.

Dice el Diario de Avisos de Zaragoza: «Hemos recibido una carta anónima de Cariñena que no publicamos íntegra, porque no podemos garantizar todas las noticias que en ella se nos comunican. La carta se refiere á la estancia en aquella villa del batallón cazadores de Madrid, y entre otras cosas dice que van mandados por dos capitanes y tres ó cuatro oficiales más. La vida que hacen, sin ser desordenada, no tiene tampoco mucho de la vida militar y ordenancista; van estropeados, rotos los capotes y pantalones y se encuentran la mayor parte bastante desalentados, aunque decididos, según dice la expresada carta, á no descubrir á los culpables. Muchos de los soldados se encuentran temerosos del castigo que puede alcanzarles y á algunos se les vé asistir con recogimiento cristiano á las funciones religiosas.»

Estas son las noticias más principales que contiene la carta.

Anoche llegaron á Madrid, procedentes de Ciudad-Real, dos escuadrones de Farnesio, y hoy deben llegar otros dos.

El gobernador de Valencia, en telegrama de anoche, afirma que la calma ha sido restablecida, y que el juzgado entiende en los sucesos de anteaer.

En la lucha ocurrida entre los francos y los artilleros en Leganés el día 24 tuvieron los primeros siete muertos y más de 20 heridos, la caballería un soldado herido gravemente de bala y algunos contusos y la artillería un sargento y tres artilleros heridos, el primero de gravedad.

SEGUNDA EDICION

TELEGRAMAS.

En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés á 55,95.

5 por 100 id. á 91,25.
El exterior español á 19 1/2.
Consolidados ingleses á 92 3/8.
Bolsin.—El exterior español viejo á 19 3/8.
El interior id. á 15 1/4.

ROMA 25 (retrasado).

La Gaceta oficial publica el decreto aprobado por el rey, sancionando la ley relativa á la supresión de las corporaciones religiosas aprobada por las Cámaras.

Hasta Noviembre no se verificará el nuevo consistorio para el nombramiento de algunos obispos.

PARIS 27.

El shah de Persia llegará á París el 3 del próximo Julio. El 6 se verificarán grandes fiestas en Versalles en su obsequio y después en esta capital.

SAN PETERSBURGO 27.

El ejército ruso ha tomado á Khiva.

Fabra.

La combinación ministerial, de que dimos ayer cuenta á última hora á los suscritores de Madrid, es la misma, que prohíjan los periódicos de la mañana, salvo el ministro de Gracia y Justicia, que lo es el Sr. Gil Berges en vez del Sr. Palanca, y de la cartera de Fomento, anoche sin proveer todavía. Créese que este ministerio será el que se presente hoy á las Cortes.

En Jerez circularon anteaer por la ciudad varias patrullas de voluntarios de la república y de vecinos, para prevenir un conato de desorden.

En la campaña han vuelto á reproducirse las escenas de lucha entre los trabajadores que quieren trabajar y los que trabajan en impedirlo: ha habido algún herido de consideración y varios individuos han pasado á disposición de los tribunales.

El presidente del Poder Ejecutivo conferenció ayer tarde con el gobernador civil de la provincia y el jefe del tercio de la Guardia civil.

Por la noche el mismo Sr. Pi habló con el alcalde primero Sr. Orcasitas para enterarse del espíritu de la milicia, que no parece muy entusiasmada con la política conservadora de la derecha.

Anoche se reunió la junta directiva del Centro federal español, á cuya reunion asistieron algunos hombres importantes del partido republicano, habiendo tomado entre otros acuerdos sobre cuestiones de conducta, el de celebrar un gran meeting el próximo domingo.

Después de una animada discusión se acordó también llevar á cabo la organización federativa del Estado castellano, de acuerdo con los representantes y comités de las diferentes provincias, por su iniciativa, y con los medios que pudieran contar, sin otras consideraciones de autoridad.

La República Democrática, cuando habla de este asunto, dice que los acuerdos, además de ser muy importantes, encierran bastante gravedad y pueden influir hoy ó muy pronto en el aspecto de Madrid.

Por este ó por el otro camino, creemos, en efecto que las cosas van á variar pronto.

De La Iberia:

«El antiguo é inteligente ordenador de pagos del ministerio de la Gobernación, Sr. D. Manuel Tomé, ha sido declarado cesante por el canonigo Sr. Pi y Margall. Es de advertir, que el señor Tomé tiene derecho á una cesantía de 20.000 rs., y el nombrado para sustituirle es un Sr. Cabello, apoderado que fué de doña María Cristina. Luego dirán que el Sr. Pi no es aficionado á hacer economías.»

Parece que han salido de Madrid varios individuos muy conocidos por sus ideas intransigentes, con objeto de hallarse al frente de sus correligionarios en las provincias al proclamarse la independencia de los cantones.

Un periódico de la mañana hace elevar el número de los diputados que se escurren á 17.

Dícese (habla un periódico) que el nuevo Gobierno, y el Sr. Pi y Margall especialmente, están decididos á dar la batalla al elemento intransigente si dichos individuos no se hallan dispuestos á acatar los acuerdos de la Asamblea y á obedecer las órdenes de las autoridades.

Pase que el nuevo Gobierno quiera dar ó sostener batallas, pero que especialmente las vaya á librar el Sr. Pi, nos parece la barbaridad más candorosa.

Nosotros no conocemos más batallas que las que diariamente da quien lo tiene á bien, en Barcelona, Sevilla, Málaga, Valencia y en todas partes, y en todas estas batallas, la sedición, el crimen ó el escándalo triunfan, y las autoridades se esconden.

La Gaceta publica en su sección extraoficial, estas dos noticias, que nos han llenado de confusión:

«Ayer se mandó retirar á las nueve de la noche á los cuarteles á los soldados.»

«Los voluntarios, excepto los que volvieron de guardia, formaron retenes y patrullas que recorrieron la ciudad.»

Hoy se ha recibido el siguiente telegrama del general en jefe del ejército del Norte: «LECUMBERRI 27.

Ayer, después de una penosa marcha, llegué á Irurzun á las siete y media de la noche, recibiendo en dicho punto la noticia de que el coronel Castañon estaba sosteniendo un combate reñido en las inmediaciones de Udabe contra las facciones reunidas de Guipúzcoa y Navarra, citadas al efecto por Elío, hasta las pequeñas partidas que tienen diseminadas en dichas provincias. Mermada la columna del coronel Castañon, á consecuencia de las largas y penosas marchas, sin que en mucho tiempo haya pasado por Pamplona á Vitoria para recoger los soldados y oficiales restablecidos ya de las fatigas, solo contaba con 1.200 hombres, mientras que el enemigo constaba de 3.000 y le esparaba en ventajosísimas posiciones, delas que sin embargo llegó á posesionarse; pero amenazados sus flancos y aun su retaguardia, se replegó sobre el pueblo de Udabe en bastante orden y buen concierto.

No tengo aun los datos oficiales, pero al reunirme esta mañana á la columna Castañon, la que reforcé ayer, ya de noche, con nueve compañías del regimiento de San Quintin, la he hallado en el mejor espíritu, dejándose completamente satisfecho el comportamiento del coronel y sus subordinados. Los datos que he podido adquirir acerca de nuestras pérdidas los creo

bastante exactos, y consisten estas en unos 100 heridos y 20 muertos, si bien debo añadir había un centenar extraviados, que debo creer en su mayor parte refugiados en Pamplona, y sobre 20 que he recogido yo. Se ha perdido un cañón y dos mulos. Esta horrosa acción, que no ha sido un triunfo para el enemigo, le ha costado sensibles pérdidas.

Puedo asegurar á V. E. no bajan de 100 los muertos, contándose entre ellos el titulado coronel Azpezu, del tercer batallón de Navarra, y el titulado coronel Sanjurjo, herido el del segundo batallón Radical, y asimismo gravemente los ayudantes de Elío D. Carlos Caso, marqués de Calamuro y el hijo del general Viallet, con otro gran número de individuos de todas graduaciones que no puedo precisar pero que no bajarán de 400. La facción se encontraba ya esta tarde en Leiza á cuyo punto me dirijo.»

Han fondeado en Málaga la cañonera de guerra inglesa Persant, procedente de Gibraltar, y el vapor de guerra francés Lamote Piquet, de Cádiz. En la tarde de ayer regresó al puerto de Valencia la goleta de guerra inglesa Torrh.

Los fondos españoles se cotizaban en Amsterdam hoy 28, á 14 3/16 y el exterior á 18 3/8. Han subido, desde ayer, uno por ciento.

El ministerio que se va á presentar esta tarde á las Cortes, lo componen los Sres. Pi y Margall, Gobernación y Presidencia; Guerra, general Gonzalez; Estado, Mañonave; Gracia y Justicia, Gil Berges; Hacienda, Carvajal; Marina, Anrich; Fomento, Costales; Ultramar, Suñer.

El estado de Sevilla sigue inspirando serios temores, y esta mañana era pavorosa la excitación que se había apoderado de los vecinos pacíficos.

Las autoridades eran desobedecidas, las casas allanadas con el pretexto de visitas domiciliarias, y habíase constituido anoche un comité ó junta con el carácter de suprema.

Las autoridades piden órdenes al Gobierno para apelar á la fuerza, y el Gobierno calla; el vecindario, por conducto de algunas personas influyentes, pide al Gobierno energía, y el Gobierno calla; la moral, la sociedad, la ley, la propiedad, el orden público, exigen al Gobierno que obre, y el Gobierno calla.

¿Qué estado de impotencia! ¿Qué situación más horrible!

En la Bolsa se cotiza hoy á 16,30 el consolidado interior.

Ni el señor ministro de Marina al contestar al Sr. Arous, ni la minoría al aplaudirlo, han sabido el uno lo que contestaba y la otra lo que aplaudía, porque establecido por una ley el Almirantazgo, el Sr. Anrich no puede disolverlo por sí, y habiendo, por lo tanto, ofrecido cometer una ilegalidad, una infracción de ley fué lo que vino á aplaudir la inconsciente minoría. Tal para cual.

Por las declaraciones que los nuevos ministros han hecho hoy en la Asamblea, pudiera deducirse que el Gabinete tira á la izquierda con elementos de la derecha. Ha habido contradicciones tan palmarias como las que resultan de las promesas insensatas del Sr. Suñer sobre abolición inmediata de la esclavitud en Cuba, constitución de esta en canton federal, é identidad de derechos para España, las Antillas y Filipinas, lo cual implica el desmembramiento de la patri, y las palabras juiciosas y meditadas del Sr. Carvajal, que remitió cuestión tan árdua á la deliberación del Consejo de ministros.

El ministerio, por la política que anuncia, política contradictoria, y por los elementos que le componen, es un ministerio de conciliación, de escasa vida y de evidente dualismo.

El Sr. Costales, ignorante de estar tan cerca de la silla curul, fué llamado á las tres menos cuarto al Congreso, donde se encontraba, para que se presentase en Gobernación, donde supo la feliz nueva. Cuarenta diputados gallegos habían hecho también entender al Sr. Pi que querían un ministro suyo en el Gobierno.

La izquierda está representada, con más ó menos gusto, en el nuevo Gabinete, por los señores Suñer y Costales. Y como el Sr. Pi tiene estas inclinaciones, y los ministros de la Guerra y Marina son acólitos del Sr. Pi, sospechamos que la derecha no tiene motivos para hallarse muy satisfecha.

Por la contradicción que resulta sobre la cuestión de Ultramar entre las palabras de los Sres. Suñer y Carvajal, háse hablado esta tarde de crisis, y es que el Gobierno no llevaba apenas una hora de vida.

Enterados del asunto, resulta que no hay tal crisis por ahora.

El general Nouvillas será relevado en breve. Pero no le sucederá el general Moriones, de quien siguen desconfiando los republicanos.

Lo único que podemos añadir sobre la situación de Sevilla, á lo que más atrás decimos, es que el conflicto es inminente; que la autoridad militar había pedido permiso para atacar; que las corporaciones locales trabajaban por evitar una colisión, y que esta noche salían para aquella ciudad algunos diputados sevillanos.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del día 28 de Junio de 1873.

Se abrió á las tres bajo la presidencia del señor Salmerón.

Se aprobó el acta de la anterior. Se dió cuenta de la dimisión del anterior ministerio y nombramiento del nuevo, cuyos nombres insertamos en otro lugar.

El nuevo ministerio tomó asiento en el banco azul. El presidente del Consejo usó de la palabra, empezando por defender la conducta del anterior ministerio, manifestándose sentido de que hubiesen presentado sus dimisiones.

Dijo que no ha buscado los ministros en la extrema izquierda, porque no habiendo votado la autorización, no querían ser ministros. Debe prescindirse de las personas, dijo, y cuidarse de las ideas.

Su programa se reduce á orden y progreso. Anunció grandes reformas, y excitó el celo de todos para que, prescindiendo de cuestiones personales, procuren salvar la república federal.

Insistió en que todos sus compañeros están identificados con su política, y pidió el apoyo de la Cámara.

A petición del presidente del Consejo, el señor Navarrete aplazó la interpelación anunciada para el lunes.

Un diputado que no conocimos preguntó lo que ocurre en Sevilla.

El presidente del Consejo manifestó que desde las cuatro de la mañana hasta ahora no ha

dejado de ocuparse de un asunto que estima como muy importante, y que procura su terminación inmediata.

Se hacen preguntas á los nuevos ministros que ofrecen contestar cuando tomen posesión de sus puestos.

El Sr. Taitlet pide una nota de los hechos de armas en que se ha encontrado el nuevo ministro de la Guerra y los servicios que ha prestado á la república.

Un diputado desconocido anunció una interpelación sobre orden público.

El Sr. Poveda censura el que algunos marinos de la fragata Zaragoza se trasladaran á Ultramar por haber proclamado la república federal.

El ministro de Marina dijo que fué una insurrección militar, y que además han pedido los que en ella tomaron parte ir á Ultramar.

El Sr. Orubi censura que habiendo días destinados para preguntas, se hagan hoy.

El Sr. Moreno Barcia excitó el celo de la comisión de constitución para que cuanto antes termine su trabajo.

El Sr. Arous dirigió una serie de preguntas á todos los ministros, que fueron contestadas por aquellos á quienes se dirigían.

Entre las más importantes, figura una hecha al ministro de Hacienda, acerca de pagos para fusiles y funcionarios públicos, contestando aquel que los pagos más preferentes son los que sirven para afianzar el orden público, y respecto á los empleados solo se cuidará de la inteligencia y de la laboriosidad. (Aplausos en la derecha.)

El Sr. Gil Berges dijo que considera que los indultos deben abolirse como atentatorios á la integridad judicial.

El ministro de Ultramar dijo que está dispuesto á presentar inmediatamente un proyecto para dar la libertad á los esclavos de Cuba. (Aplausos en la izquierda.)

Ofreció que Cuba sería un canton federal y que todas las reformas de la Península se llevarán allí. (Aplausos.)

El ministro de Marina ofreció suprimir el Almirantazgo. (Aplausos.)

También manifestó que ha dado orden para disolver la escuadra del Mediterráneo.

El Sr. Sardá preguntó si el Gobierno está dispuesto á separar la administración de la política, y no dar destinos más que por oposición.

El ministro de Estado ofreció por su parte complacer al Sr. Sardá.

El Sr. Casaldueño anunció una interpelación sobre los robos que se cometen en la dirección de la Deuda, que dice alcanzan á la suma de 400 millones.

El Sr. Navarrete pregunta si se presentará un proyecto aboliendo la pena de muerte por toda clase de delitos, y también si está conforme todo el ministerio con las declaraciones del señor Suñer.

El ministro de Hacienda dijo que se necesita soledad y recogimiento para acordar sobre puntos tan importantes como los indicados por el Sr. Suñer.

El ministro de Gracia y Justicia dijo que la abolición de la pena de muerte se relaciona con otros puntos que se necesita reformar.

El Sr. Plaza pregunta si está dispuesto á borrarse de una plumada el Banco hipotecario.

El ministro de Hacienda dijo que una ley no se puede borrar como desea el diputado.

Este anuncia una interpelación sobre ello. El Sr. Ruban Donadue anuncia otra interpelación sobre los consules que existen.

Se tomó en consideración una proposición para que se publique un Boletín oficial de Ultramar.

También se tomaron otras que pasaron á las comisiones respectivas.

Se entró en la orden del día, dándose cuenta de varios dictámenes de la comisión de peticiones, al retirarnos de la tribuna.

NOTICIAS GENERALES

Segun las partes recibidas, ayer no llovó en ninguna provincia.

La temperatura máxima del día de ayer fué de 35,5 y la mínima de 15,7.

Ayer se verificó en el teatro del Circo la representación de despedida de la distinguida actriz Srta. Pezzana Gualtieri con el drama Adriana Lecoureur.

El público, que llenaba completamente el teatro, dió la despedida á la Srta. Pezzana con repetidas salvas de aplausos, especialmente en los actos segundo y cuarto, y llamándola al palco escénico á recoger las flores y coronas que cubrieron el escenario.

Creemos que la Srta. Pezzana Gualtieri llevará un grato recuerdo del público madrileño.

Los nuevos sellos que han de ponerse en circulación desde el 1.º de Julio, llevan en el centro y de perfil una matrona sentada en un pedestal, en el que van grabadas las armas de la nación; en su derecha sustenta un ramo de olivo, y en la izquierda una varita como símbolo de la justicia. Léanse las palabras España en ambos lados. Comunications en su parte superior, y en la inferior va marcado el precio.

Los colores son varios, segun los precios de los sellos.

Mañana se efectuará el enlace de la simpática y linda señorita doña Carmen Donaire con D. Rafael Cabezas y Losada, hijo del hacendista del mismo apellido. Les deseamos todo género de felicidades en su nuevo estado.

BOLSA. En la cotización oficial quedaron hoy los valores á los siguientes precios: 3 por 100 consolidado 16,30; idem pequeños 16,45; idem exterior 21,65.

Bonos del Tesoro 52,35. Idem en cantidades pequeñas 52,40. Billetes hipotecarios 97,10. Obligaciones generales de ferrocarriles de 2.000 reales 31,60.

Acciones del Banco de España 155,00. Londres á 90 días fecha 48,60; París á ocho vista 5,08.

SANTO DE MAÑANA.

Santos Pedro y Pablo, apóstols. Cuarenta horas en la parroquia de San Pedro. Santo de pasado mañana.—La conmemoración de San Pablo apóstol y San Marcial obispo. Cuarenta horas en la parroquia de San Pedro.

ESPECTÁCULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—F. 72 de abono.—Turno primero par.—A las ocho y tres cuartos. Casimiro.—El baile Fanny Fisher.—A las cuatro y media.—Polo y Apolos.—Nubolaeta d'Estin.—El baile Fanny Elster.

JARDIN DEL BIEN RETIRO.—A las nueve de la noche.—El Barbero de Rossini.—Dos truchas en seco.—Baile.—D. Pompono en carnaval.—Intermedio por la banda de ingenieros.—Entrada á rs.

CIRCO DE PHILE.—Dos erandas funciones á las cinco de la tarde y á las nueve de la noche. En las que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

TEATRO DEL PRADO.—(continúa al Dos de Mayo) F. 8.º de abono.—Turno par.—A las ocho y media.—El Rizo de doña María.—Baile.—A las cuatro y cuarto.—La boda imprevista.—Baile.—A las diez.—La 16 perdida.—Baile.—A las once.—La novia ó la vida.—Baile.

PLAZA DE TOROS.—A las cinco y media.—Gran corrida extraordinaria de toros y novillos.

Imprenta á cargo de A. Florenciano, Abades, 19.

EL GOBIERNO.

DIARIO POLITICO DE LA TARDE.

Este periódico se publica diariamente, excepto los días festivos. Contiene, además de los artículos de doctrina que exige una publicación de esta índole, toda clase de noticias nacionales y extranjeras que sean de algún interés permanente ó de actualidad; da cuenta diariamente del movimiento político de Europa, de las fluctuaciones y cambios de las principales Bolsas del mundo y de todo aquello que pueda afectar á los intereses permanentes de la sociedad.

Precios de suscripción:
MADRID. Un mes, 2 pesetas.
PROVINCIALES. Un trimestre, 7 pesetas 50 cént., anticipados, pagando la suscripción directamente, y 8'50 si se hiciese por medio de comisionado.
ULTRAMAR. Antillas, 15 pesetas el trimestre.—Filipinas y Fernando Poo, 20 id. id.
EXTRANJERO. Francia, 12 pesetas y 50 cént. el trimestre.—Portugal, 10 id. id.—Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id. id.—América, 18 id. id.

OFICINAS EN MADRID.

Hortaleza, 7, principal, á donde se dirigirá toda la correspondencia con sobre al Administrador de EL GOBIERNO.

COMISIONADOS.

PENINSULA.

Abate.—D. Ramon Sebastian Perez.—Alicante.—Señora Viuda de Planelles, librería.—Algeciras.—D. Rafael de Muro, del Comercio.—Alcoy.—D. A. Payá é hijos.—Avila.—D. Bernardino Robles, librería.—Badajoz.—D. Joaquin Fonseca, librería, Padres, 28.—Barcelona.—D. José Felip, Zurbano, 5.—Bilbao.—D. Agustín Emperaire, librería, Cruz, número 5.—Burgos.—D. Santiago Rodríguez Alonso, librería.—Caceres.—D. Andrés Ulecia, del comercio.—Castellón.—D. Alonso Ordóñez, comisionista en librería.—Cuenca.—D. Manuel Mariana, librería.—Cádiz.—Señores Verdugo y Compañía, plaza de San Agustín, 4 y 5.—Cartajena.—D. Benito Moreno, García, librería.—Córdoba.—D. Manuel García Lobera, librería.—Ciudad Real.—D. Clemente González.—Coruña.—D. Vicente Abad, librería, Luchana, 16.—Ferrol.—D. Nicasio Taxonera, librería.—Figueras.—D. Antonio de Castañera.—Gerona.—Sres. Nieto hermanos y compañía.—Guadalajara.—D. José Antelo, librería, Mayor, 13 y 15.—Granada.—D. Tomás Astudillo, librería.—Jaén.—D. Francisco Ferrer, comercio.—Logroño.—D. Plácido Brieba, encuadernador.—Lérida.—D. José Sol é hijo, comercio de libros.—Leon.—D. Antonio González, Herreros, 18.—Mahon.—D. Bernardo Sinles.—Málaga.—D. Francisco de Moya, librería, Puerta del Mar, números 13 al 22.—Murcia.—D. Ramon Sebastian Perez.—Orseña.—D. Vicente Miranda, librería.—Oviedo.—D. Francisco A. Galán, librería.—Palencia.—D. J. Alonso Rodríguez, librería, Castilla, 15.—Pamplona.—D. Cándido Bermeo, librería Mercantil.—Pravia.—D. Rafael F. de la Vega.—Ronda.—Viuda de Gutierrez, librería, Linaceros, 14.—Salamanca.—D. Vicente Oliva, librería.—Santander.—D. Miguel Ruano, San Francisco, 11, principal.—San Sebastian.—D. Pedro Tora, Centro literario.—Sevilla.—Hijos de Fé, librería, Tetuan, 15.—San Fernando.—D. José Gay, librería, Real, 211.—San Ildefonso.—D. Julian Alderete.—Soria.—D. Manuel Blasco, calle del Collado.—Santúcar de Barrameda.—D. Innocencio de Oña.—Santa Cruz de Tenerife.—D. Pedro Muñoz y Navarro.—Santiago.—D. Bernardo Escrivano, librería.—Teruel.—D. Francisco Vaquedano, librería, San Juan, 29.—Toledo.—D. Severiano Lopez Fando, librería, Comercio, 31.—Tarragona.—D. Juan B. Roura, Fuente, 55.—Talavera de la Reina.—don Angel S. de Castro, librería.—Vitoria.—D. Bernardino Robles, librería.—Valadolid.—Señora viuda é hijos de Rodríguez, librería, Orates, 48.—Valencia.—D. Juan Mariano y Sanz, librería.—Zamora.—D. Santiago Bustamante.—Zaragoza.—Sra. Viuda de Heredia, librería.

ESTRANJERO.

Paris.—Mr. C. de Ochoa, rue de Pontthieu, 7.

ULTRAMAR.

Isla de Cuba.—D. Ventura Mata, cartero mayor de la Administracion de Correos de la Habana.

PUBLICACION DE LAS OBRAS

DEL GRAN CATÓLICO ESPAÑOL.

D. ANTONIO APARISI Y GUIJARRO.

Reunidos ya los originales y repartidos los trabajos entre los amigos del autor que publica esta obra, se está haciendo todo lo posible para que el primer tomo vea cuanto antes la luz pública. La colección constará probablemente de cuatro á cinco volúmenes de 500 á 600 páginas cada uno; la letra será clara, bueno el papel y esmerada la impresión, y el importe de cada uno 16 rs. en Madrid, 18 en Provincias para los que envíen directamente á Madrid su importe, y 20 para los que se suscriban por conducto de los correspondientes.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid.—En las librerías de los Sres. Tejedor, calle del Arenal, y Gaspar y Roig, calle del Príncipe; y en las administraciones de La Regeneración, El Pensamiento Español, La Esperanza, La Redención, La Verdad, El Apagador y La Píutia.
En Provincias.—En las principales librerías.
Para cuantas observaciones se quieran hacer, ó cuanto pueda ocurrir, para enviar á Madrid suscripciones, dirigirse al Sr. D. Francisco de Querada, (Claudio Coello, 13), secretario de la comision que publica las obras de D. Antonio Aparisi y Guizarro.

LINEA POSTAL ITALO-AMERICANA.

DE GIO: BATTÀ LAVARELLO Y C.

Salidas fijas los días 14 de cada mes para Montevideo y Buenos-Aires.

VIAJE RAPIDO EN 18 DIAS.

El 14 de Julio saldrá de Cádiz para dichos puertos, el vapor-correo italiano, de 4.500 toneladas y fuerza de 2.500 caballos.

NORD-AMERICA.

su capitán don T. Oviglio Admite carga y pasajeros.

PRECIOS DE PASAJES.

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Para Montevideo.....	170 pfs.	130 pfs.	60 pfs.
Buenos-Aires.....	170 pfs.	130 pfs.	60 pfs.
Valparaiso.....	170 pfs.	130 pfs.	60 pfs.
Arica.....	170 pfs.	130 pfs.	60 pfs.
Islay.....	360 pfs.	250 pfs.	146 pfs.
Callao.....	360 pfs.	250 pfs.	146 pfs.
Coquimbo.....	360 pfs.	250 pfs.	146 pfs.
Caldera.....	384 pfs.	273 pfs.	170 pfs.
Cobija.....	384 pfs.	273 pfs.	170 pfs.
Iquique.....	384 pfs.	273 pfs.	170 pfs.

Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diario.

El 14 de Agosto saldrá el vapor correo Espresso.

Para mas informes acúdase á su consignatario Gamonales, 2, en Cádiz, D. LUIS ODERO.

MADRID. 4 rs. al mes.
PROVINCIALES. 14 rs. trim. 50 años.
LA GUIRNALDA.
PERIÓDICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO.
Colección de dibujos para toda clase de labores y bordados, álbumes de medallones, letras y entares. Instrucción y recreo.—Música, figurines y patrones.
ADMINISTRACION: BARCO, 2, DUPLICADO, 3.ª MADRID.

PARA LÓNDRES.

Salidas semanales.—Buques de vapor de gran velocidad. Admiten carga.
Informará Andrés Reyes, Alameda, 7, Málaga. (P. 16.)

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO INTERNACIONAL marítimo, por D. Ignacio Negrin. Obra de texto en la Escuela Naval.
Se halla de venta en el depósito hidrográfico (Alcalá 56) y sus sucursales de provincias, á 8 pesetas.

LINEAS QUINCENALES

PARA NEW-YORK.

Saldrán del puerto de Málaga, con dicho destino y con intervalos quincenales, buques de excelente marcha y de primera clase.
Admiten cargas y pasajeros.
Informarán en dicho punto.—Alameda, 7, Andrés Reyes. (P. 14.)

A TODOS LOS QUE SE BAÑAN, O HAYAN BAÑADO, O TOMEN LAS AGUAS.

GRANDIOSO DESCUBRIMIENTO VEGETAL.

Las aguas todas, sin excepcion, atacan los cabellos en su base ó superficie, los deslustran, enredan, apesrecen, ponen quebradizos y pegajosos, y con frecuencia son el origen de prematuras canicies, calvicies y alopecias, totales ó parciales, si no se usa durante el baño y un mes despues.

El Aceite de Bellotas con savia de coco, llamado en las Américas la «Biblia del tocador y de la clinica» por sus admirables propiedades higiénico-medicinales, contiene la caída, lustra y desenreda en el acto, reproduce el perdido, oculta y precave las canas, limpia el cráneo de caspa, erupciones; y poniéndose unas gotitas en los oídos antes de tomar el baño, se evitan sorderas, zumbidos, dolores de cabeza, cefalalgias.

Se vende en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías del globo, y en la fábrica. calle de la Salud, 9, y Jardines, núm. 5. Madrid, á 6, 12 y 18 rs. frasco, con prospecto y busto en la etiqueta, para no ser víctima de ruines falsificadores. Está recomendado por médicos y 800 periódicos. Inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor universal.

Hay café de bellotas con almendra de coco, para curar en una hora la diarrea, disentería (pujos). Admirable para viaje, 12 rs. libra, 6 media, en cajas.

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.

COLORIDO HUMANO O ROSA DE CLEOPATRA.

Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas, ó ligeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje.

La blancura, la flexibilidad, la transparencia y la lozanía del cutis, son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer.

Con estos dos higiénicos y mejorados descubrimientos, que estubo usando por espacio de cuarenta años esta célebre y bellísima reina de Egipto, consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la superficie de su cuerpo como la misma Hebe, ó diosa de la juventud.

Precio: 24 rs. frasco de ocho onzas de cabida, del Blanco, y 24 del Colorido humano. Uso: se agita bien el frasco; se da con un pañito ó esponjita y con otro se extiende á voluntad. Exhíjase este busto en la etiqueta para evitar fraudes de este sin rival cosmético.

Salud, 9, principal, y Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías. El perfeccionador, L. de Brea y Moreno, inventor acreditado.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA

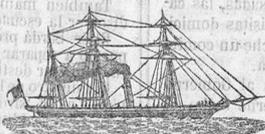
POR VAPOR

de

al

NAVEGACION.

PACIFICO.



LÍNEA REGULAR SEMANAL

VAPORES-CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico.

Tocando cada quince días en Pernambuco y Bahía.

De LIVERPOOL todos los miércoles. De SANTANDER, una vez al mes.
De BURNES todos los sábados. De CORUÑA, otra id.
De LISBOA todos los martes. De VIGO, dos veces al mes.

De Madrid, sábados. Los pasajeros 1.ª y 2.ª pueden anticipar salida.

PRECIO DE LOS BILLETES.	A PERNAMBUCO BAHIA O RIO-JANEIRO.			A MONTEVIDEO			A VALPARAISO ARICA, ISLAY O CALLAO.		
	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.
Desde Madrid (via Lisboa)...	2675	2060	1053	3441	2060	1149	6505	4166	2681
Santander, Coruña ó Vigo...	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa.....	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

Los magníficos buques de esta compañía, reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billetes quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la agencia.

AGENTES CONSIGNATARIOS.—Santander, C. Saint Martin.—Coruña, José Pastor y compañía.—Vigo, M. Bárcena y hermano.—Lisboa, E. Pinto Basto y compañía.
Para informes, tomar pasaje y fletes, dirigirse al agente general de la compañía.
D. L. RAMÍREZ, CALLE DE ALCÁLA, NUM. 12, MADRID. (P. 5.)

AGUA CIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa.

APROBADA POR LOS MÉDICOS MÁS EMINENTES

Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRANJERA.

El AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel. No es una tintura, y en su composicion no entra materia alguna nociva á la salud; hace desaparecer en tres días la caspa, por inveterada que esté; evita la caída del cabello y vuelve la fuerza y el vigor juvenil á los tubos capilares.

Más de 100.000 certificados prueban la excelencia del Agua Circasiana, cuyo uso reemplaza hoy en todos los países los otros preparados y tinturas, tan dañosos para el cabello.

Precio del frasco, 4 pesetas; frascos conteniendo el doble, 7 1/2 pesetas.

Todos los frascos van en magníficas cajas de carton, acompañadas de un prospecto con la marca y firma de los únicos depositarios.

HENRRINGS Y GOMPAÑA.—LISBOA.

Véndese en la botica de los Príncipes. Borrell, hermanos, Puerta del Sol, núm. 5.—(P.—12.)

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

VARIACION DE SERVICIO DESDE ABRIL DE 1873.

LINEA TRASATLANTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz 30 de cada mes. Salidas de Santander el 15 de id. Salida de la Coruña el 16 de idem (escala).

LINEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLANTICAS.

Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES.—Cádiz, A Lopez y C.; Barcelona, D. Ripol y C.; Santander, Perez y Garcia; Coruña Da Guardia; Valencia, Dar y C.; Alicante, Paes hermanos y C.; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

LA REVISTA DE ESPAÑA.

Esta interesante publicacion, que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, ve la luz pública en Madrid los días 10 y 25 de cada mes en cuadernos de 128 páginas, salvo cuando exijan más los trabajos coleccionados.

PRECIOS DE LA SUSCRICION.

Madrid.—Un mes, 16 rs.; tres meses, 44; un año, 160.
Provincias.—Un mes, 20 rs.; tres meses, 55; un año, 180.
Ultramar y extranjero.—Un mes, 24 reales; tres meses, 70; un año, 240.
América.—Un trimestre, 100 reales; un año, 360.

Un número suelto, 10 rs. en Madrid y 12 en provincias.

Se suscribe en las principales librerías y en la Administracion de La Revista de España, calle de San Agustín, núm. 6, 2.ª (R.—10.)

HISTORIA DE LA CAMPAÑA DE 1815. LIGNY-Waterloo, por A. Vaulabelle, traduccion de D. Arturo Cotarelo.

Un tomo en octavo prolongado: precio, 4 reales ejemplar en la administracion de El Correo Militar, San Gregorio, 5. (R.—7.)

MEMORIAS DE UN CONSTITUYENTE.

ESTUDIOS HISTÓRICOS Y POLÍTICOS

por

D. Victor Balaguer.

Un volumen de 376 páginas que contiene los artículos y trabajos siguientes: De la soberanía nacional y de las Cortes en Cataluña, estudios sobre el antiguo sistema político del Principado de Cataluña. El castillo y los caballeros de Egera, episodio histórico. El Rey D. Jaime el Conquistador y el obispo de Gerona, averiguaciones históricas sobre lo acaecido entre aquel rey y el prelado. Memorias de un constituyente, páginas de un diario, escrito para dar cuenta de lo que hizo la comision que en nombre de las Cortes Constituyentes fué á ofrecer la corona de España á Amadeo de Saboya. Ali Bey el Abbasi, curiosos pormenores y apuntes biográficos del atrevido español Badia, que con el traje y nombre de un príncipe musulmán fué á Marruecos á cumplir una comision secreta del príncipe de la Paz.
Se vende este libro á 10 rs. en casa de Medina y Navarro, calle del Arenal, 16, y en las principales librerías de esta villa.

CARNOT.—ESTUDIO BIOGRÁFICO MILITAR, por Arturo Cotarelo.—Precio: 1 real ejemplar, en la administracion de El Correo Militar, San Gregorio, 5. (R.—6.)

OBRA INTERESANTE.

El Guia práctico en la enseñanza

DE LA

GRAMATICA DE LA ACADEMIA,

por el maestro normal

DON JOSÉ RUIZ MRDIAVILLA Y PIÑOL.

Véndese.—En casa del autor, calle de San Gregorio, 27, bajo, izquierda; Hernando, Arenal, 11; Rosado, Caños, 3.—Madrid.

Precios.—Madrid, 12 rs. ejemplar en rústica.—Provincias: 12 ó 13 rs., si se remite por el correo.—Extranjero 20 y Ultramar 26 reales.

Las cuatro partes de EL GUIA, que se expenden tambien separadamente, 3, 5, 4 y 2 rs. la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta parte respectivamente.

Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 á 50 ejemplares y un 10 desde 50 en adelante. No se servirán pedidos sino en vista de letras de fácil cobro. No se responde de extravíos.

CRONICON CIENTIFICO-POPULAR.—REVISTA

Para todos, de novedades y progresos científicos é industriales notables, que ofrecen universal é importancia permanente, por D. Emilio Huelin, ingeniero de minas, de la real academia Freibergense, individuo de número de la sociedad geológica atemana, etc.

Un volumen.—Véndese en las principales librerías y en la administracion, imprenta de Tello, Isabel la Católica, 23, donde se dirigiran los pedidos con el importe.—Precio, 7 pesetas en Madrid; y 7 y 1/2 en provincias, franco de porte.

Este libro no es solo conveniente para los profesores de medicina, farmacia, agricultores, industriales, ingenieros, catedráticos y alumnos, sino tambien para todas las personas, sean de la clase que fueren, pues á todos interesa saber los hechos científicos que el Sr. Huelin esplica, á los alcances de cualquier inteligencia. El último Figüier cita unos 280 autores, mientras que el CRONICON del Sr. Huelin posee más de 800. Este enumera importantes descubrimientos y los grandes trabajos de Darwin-Haeckel, Tylor y otros muchos, de los cuales nada refieren los libros franceses.—(R.—11.)

GEOMETRIA ANALITICA

M. COMBEROUSSE

TRADUCIDA POR C. SEBASTIAN.

Esta obra, que ha sido declarada de texto en la academia de Artillería y en las universidades de Barcelona y Sevilla, se vende en la Direccion general del arma, y en las librerías de Poupart, Durán y San Martín, á los siguientes precios: En Madrid, 9 pesetas.
En provincias (franco de porte y certificado), 10.
En Ultramar y América (id. id.), 15.

A los que hagan pedidos de consideracion, entendiéndose directamente con el traductor, tendrán el siguiente beneficio, si satisfacen adelantado el importe del pedido:

Por el precio de 10 ejemplares recibiran..... 41
Por el de 50..... 57
Por el de 100..... 120
(R.—1.)

DICCIONARIO

TÉCNICO, HISTÓRICO Y BIOGRÁFICO, DE LA MÚSICA

por

D. JOSÉ PARADA Y BARRETO.

Esta importante obra, útil para todos los que se dedican al divino arte de la música, así como para los aficionados, contiene más de dos mil voces entre palabras del arte, biografías, nombres propios de instrumentos antiguos y modernos, músicas de los diversos pueblos y artículos originales sobre muchos ramos del arte.

Su precio es de 44 rs. en Madrid y 48 en provincias. Se halla de venta en Madrid en el establecimiento y casa editorial de B. Eslava, calle del Arenal, núm. 18, donde tambien se venden pianos y música.

MATRIMONIO, ADULTERIO, DIVORCIO.

Publicacion notable.

¿Debe matarse á la mujer adúltera?

¿Se la debe perdonar?

Esta es la cuestion que se debate en la interesante obra que anunciamos, debida al talento de los célebres escritores franceses Alejandro Dumas (hijo), Emilio Girardin y una escritora anónima con la contestación á los mismos por el español D. Vicente Guimera.

Comprende dos elegantes tomos, de esmerada impresion, que se venden en las principales librerías, á 20 rs. Los pedidos pueden dirigirse á los Sres. Zaragoza y Jaime, editores, calle del Desengaño, 29. De provincias pueden hacerse los pedidos acompañando letra de 22 rs., y serán servidos á correo vuelto.

CRITICA LITERARIA DE DOÑA URRACA DE Castilla, último drama en tres actos y en verso de D. Antonio Garcia Gutierrez, por Marcelo.

Forma un elegante folleto de esmerada y correcta impresion, en el que se analiza con meditado estudio y justa imparcialidad dicha obra, ofreciendo al par los mas bellos trozos de poesia que contiene.

Se vende al precio de CUATRO reales, en Madrid, en las principales librerías, y en la redaccion de El Tiempo, haciendo los pedidos al administrador del mismo, mediante la remision de su importe en sellos de franqueo. (R.—3.)

EPISODIOS NACIONALES.

por

B. PEREZ GALDOS.

Coleccion de relaciones histórico-novelescas referentes á los grandes sucesos del presente siglo. La primera serie constará de diez volúmenes como el presente, y se publicarán periódicamente.

Precios 8 rs. en Madrid y 10 en provincias.
PRIMER EPISODIO.—Trafalgar. Seguirán los tomos titulados La Corte de Carlos IV El molin de Aranjuez, Bailén, etc. etc.

DEL MISMO AUTOR.—La Fontana de oro (1820-1823) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias.
EL AUDAZ.—Historia de un radical de antano (1804) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias.

Estas dos obras así como los Episodios nacionales se hallarán en las principales librerías de Madrid y provincias y en la Administracion de la Revista de España, San Agustín, 6, 2.ª

LAS FALTAS ESTRATÉGICAS DE LOS FRAN- LICES, por M. Julio Wickede, traduccion del capitán D. Arturo Cotarelo.

Este interesante folleto de actualidad está de venta al módico precio de 2 rs. ejemplar en la administracion de El Correo Militar, San Gregorio, 5. (R.—5.)